



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN ORDINARIA

N° 105

RANCAGUA, 07 de Enero de 2011

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 105

SESIÓN	:	Ordinaria
FECHA	:	07 de Enero de 2011
HORA	:	15:00 hrs.
LUGAR	:	Sala de Sesiones
CONCEJALES		Manuel Villagra Astorga Pedro Hernandez Peñaloza Silvia Santelices Rojas Danilo Jorquera Vidal Juan Ramón Godoy Pamela Medina Schulz Edison Ortíz González Jorge Vásquez Miranda
FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES		Daniel Gaete Villagra Administrador Municipal Víctor Salas Suárez Director de Control Juan Camilo Bustamante Jefe Dpto. de Rentas Ivan Reyes Hurtado Director de RR.PP. Gustavo Lazo Fariña Director de Asesoría Jurídica
PRESIDE	:	EDUARDO SOTO ROMERO ALCALDE DE RANCAGUA
SECRETARIO	:	CARLOS MORALES LARA SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN
ORDINARIA Nº 105 de 07.01.2011

Tema a tratar:

- 1.- Acuerdo para cambio de Funciones, Modificación de Estructura y Manual de Organización. Expone Sr. Daniel Gaete Villagra, Administrador Municipal.
- 2.- Informe Comisión de Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Dpto. de Rentas Municipales.
 - Solicitud Patente de Alcohol
- 3.- Informe Comisión Social. Expone Sr. Manuel Villagra Astorga.
 - Propuesta de Personajes Típicos de Rancagua, por la celebración del día del Roto Chileno.
- 4.- Acuerdo para aprobación cambio de fecha de la Sesión del Concejo Municipal correspondiente al día 17 de Enero de 2010, para el 24 de Enero del presente.
- 5.- Acuerdo para aprobación de Compromiso de Aportes Municipales para la ejecución del Proyecto Construcción Teatro Regional de Rancagua. Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.
- 6.- Acuerdo para aprobación Modificación de Ordenanza Municipal de Publicidad y Derechos Municipales. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Director (s) de Administración y Finanzas.
- 7.- Varios.

SESION CONCEJO ORDINARIO N° 105**07.01.2011**

1.- Acuerdo para cambio de Funciones, Modificación de Estructura y Manual de Organización. Expone Sr. Daniel Gaete Villagra, Administrador Municipal.

SR. DANILO JORQUERA: En el

Programa de Mejoramiento de Gestión Institucional, se evaluó las funciones que hacía la Dirección de Gestión Ambiental, versus lo que la ley dispone, se detectó que habían otras Unidades Municipales que hacían lo mismo en Edificio Central, específicamente la gestión de compras, la idea es centralizar todo acá en el Edificio Central, objeto de que Dirección de Gestión Ambiental se concentre solamente en la parte operativa, las compras no forman parte del espíritu de la Dirección de Gestión Ambiental y por ello la idea es traerlas al Departamento de Abastecimiento, esta es la lógica de esta presentación y lo otro que se sacó de la Comisión de Apertura al Secretario Municipal, por lo tanto, se saca de la Dirección de Gestión Ambiental esta función.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de Funciones, Modificación de Estructura y Manual de Organización, que involucra a los Departamentos de Abastecimiento y al Mantenimiento de la Dirección de Administración y Finanzas y al Departamento de Gestión de Compras y Servicios de la Dirección de Gestión Ambiental. A la vez, se aprueba sacar de la Comisión de Apertura al Secretario Municipal.

2.- Informe Comisión de Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Dpto. de Rentas Municipales.

- **Solicitud Patente de Alcohol**

SR. JUAN CAMILO: Se analizó una solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes, de la Señora Sandra Antonia Santander Salinas, quien solicita Patente de Restaurant Diurno y Nocturno.

Con fecha 06 de enero de 2011, se reúne la Comisión, con el fin de analizar las siguientes solicitudes:

SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE PATENTE:

1.- De la Señora Sandra Antonia Santander Salinas, Rut. N° 9.360.464-4, quien solicita el otorgamiento de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en calle de Avenida Central N° 1434, Población Oscar Bonilla.

De acuerdo al artículo 3° de la ley 19.925, este local se clasifica en la categoría de la letra C), con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados.

El valor de la patente semestral equivale a 1,2 UTM

El local y el contribuyente reúnen los siguientes informes y autorizaciones

- Informe de Zonificación, el Departamento de Urbanización de la DOM, de fecha 16 de agosto de 2010, que indica que el local se encuentra en Zona R1, uso de suelo compatible con la actividad
- Informe de Inspección de Obras Municipales, de fecha 03.01.2011, que indica que el local cuenta con Permiso de Edificación N° 741/2010 y Certificado de Recepción N° 446/2010.
- Informe de Carabineros, Oficio N° 1300 de fecha 01.12.2010, que indica que el local reúne los requisitos para el otorgamiento de la patente.
- Resolución Sanitaria N° 5227, de fecha 06.12.2010, que autoriza el funcionamiento del local.
- Informe Junta de Vecinos N° 61, de la junta de Vecinos Oscar Bonilla, de fecha 12/08/2010, indica la que esta Junta de Vecinos no tiene ninguna objeción en el funcionamiento de dicho restaurante al contrario

lo encontramos necesario por la gran afluencia de temporeros del su que no tienen donde almorzar y con la venta de bebidas alcohólicas por acá no existe ningún local establecido donde comprar.

- Certificado de antecedentes, de fecha 03.12.2010, sin antecedentes.
- Declaración Jurada Notarial, de fecha 25.11.2010, en que declara no estar afectos a las prohibiciones del artículo 4º de la Ley 19.925

Acuerdo de Comisión: Sugerir al señor Alcalde que disponga el otorgamiento de la patente y que el H. Concejo preste su acuerdo para ello.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno solicitado por la Señora Sandra Antonia Santander Salinas, Rut. Nº 9.360.464-4, en local ubicado en calle de Avenida Central Nº 1434, Población Oscar Bonilla.

3.- Informe Comisión Social. Expone Sr. Manuel Villagra Astorga.

- **Propuesta de Personajes Típicos de Rancagua, por la celebración del Día del Roto Chileno.**

SR. MANUEL VILLAGRA: Hoy a las

15:00 horas, se reunió la Comisión Social, a objeto de analizar las distintas propuestas de personajes típicos a ser galardonados el día del Roto Chileno. Acordando recomendar a los siguientes vecinos:

Sr. Héctor Rolando Malvoa Campos

Sra. Silvia Irene González

Sr. Luis Arturo Riquelme Medina.

SR. DANILO JORQUERA: El otro personaje podría ser el Sr. Luis Arturo Riquelme Medina, él es un personaje auténtico, y es un hombre conocido por todos

SR. MANUEL VILLAGRA: Me

parece adecuada la propuesta formulada por el Concejal Danilo Jorquera. Recordales que la ceremonia es el 20 de enero, a las 20:00 hrs.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba nombrar Personajes Típicos de Rancagua, por la celebración del Día del Roto Chileno, a las siguientes personas:

Sra. Silvia Irene González

Sr. Héctor Rolando Malvoa Campos

Sr. Arturo Riquelme Medina

SR. MANUEL VILLAGRA:

Independiente del tema en discusión, en la Comisión Social, se analizó un segundo tema, se trata de una petición de Subvención presentado por una Agrupación Social, Cultural, Deportiva e Infantil de Danza Academia de Alejandro Santibáñez, la idea es ofrecerles \$ 300.000.- para que vayan a la ciudad de Cordova.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba otorgar una subvención de \$ 300.000 a la Agrupación Social, Cultural, Deportiva e Infantil de Danza Academia de Alejandro Santibáñez.

SR. MANUEL VILLAGRA: El

Concejal Juan Ramón Godoy, planteó que no fuimos invitados a la entrega de cheques de subvenciones y manifiesto su molestia, la cual es compartida por nosotros los Concejales. No obstante no haber sido invitados, participó en dicha actividad el Diputado Alejandro García Huidobro.

SR. ALCALDE: Comparto

plenamente vuestra molestia, por tanto, he instruido al Administrador Municipal, que cualquier actividad que se realice, se les invite, estas serán efectuadas a través de la Dirección de Relaciones Públicas. En cuanto a la invitación a Parlamentarios, se le envía invitación a todos.

SR. MANUEL VILLAGRA: Somos

dueños de casa y que se nos invite, no es bueno.

SR. EDISON ORTIZ: No es la primera vez que se nos deja afuera, no cumple, esperamos que Relaciones Públicas nos informe con la debida anticipación.

SR. ALCALDE: Vamos a considerar esto.

SR. JUAN RAMON GODOY: Pido respetar el trabajo del concejal, en una actividad de la Intendencia no se nos invitó.

SR. ALCALDE: Si existe un error lo vamos a corregir.

SR. DANILO JORQUERA: Esto se ha dicho varias veces y se vuelve a caer en lo mismo.

SR. ALCALDE: Mil disculpas por lo ocurrido.

4.- Acuerdo para aprobación cambio de fecha de la Sesión del Concejo Municipal correspondiente al día 17 de Enero de 2010, para el día 24 de Enero del presente.

SR. ALCALDE; Como ha ocurrido en otras oportunidades, la idea es someter a vuestra consideración un cambio de fecha de la Sesión del Concejo Municipal correspondiente al día 17 de Enero de 2010, para el día 24 de Enero del presente.

ACUERDO; Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de fecha de la Sesión del Concejo Municipal correspondiente al día 17 de Enero de 2010, para el día 24 de Enero del presente.

5.- Acuerdo para aprobación de Compromiso de Aportes Municipales para la ejecución del Proyecto Construcción Teatro Regional de Rancagua. Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.

El miércoles se va a incorporar el tema del Teatro Regional, el Ministro de la Cultura, se estaría comprometiendo con un aporte de \$ 1.000.000.000.-. Para sacar adelante este proyecto piden: Creación de una Corporación Cultural, que solo se constituyó con personas Jurídicas y ahora se dice que deben ir con personas Naturales, a diferencia de la Corporación de Deportes, que se forma solo con personas Jurídicas. Lo segundo es el tema del estudio acústico, lo tercero es elaborar un estudio de audiencias, que tiene un costo de \$ 17.000.000 y nos dio plazo de 6 meses para hacerlo y el Ministro ha manifestado su disposición a financiar este proyecto. La idea es asegurar una ocupación permanente del recinto.

Adicionalmente se solicita el aporte del municipio de \$300.000.000.- para el año 2012, esto a fin de hacernos cargo del mantenimiento del recinto.

SR. DANILO JORQUERA: La idea es suscribir el Certificado de aporte para el año 2012.

SRA. PAMELA MEDINA: Es importante estar presente en esta sesión de CORE.

SR. ALCALDE; Citar a la Comisión de Cultura para el día martes a las 15:00 horas, en el CORE, a fin de participar en la discusión del financiamiento para la ejecución del Proyecto Construcción Teatro Regional de Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el compromiso de aporte de \$ 300.000.000, en el año 2012, para la ejecución del Proyecto Construcción Teatro Regional de Rancagua.

6.- Acuerdo para aprobación Modificación de Ordenanza Municipal de Publicidad y Derechos Municipales. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Director (s) de Administración y Finanzas.

SR. JUAN CAMILO: En forma transitoria se autoriza al Sr. Alcalde para autorizar esto en determinados lugares y estos ahora han quedado obsoletos, ya que se ha cambiado por otros, son más peligrosos. La idea es volver al artículo 3º que prohíbe esto y ahora se pide la eliminaciones en la letra O) de la señalada Ordenanza

SR. DANILO JORQUERA: Eso no lo instala la municipalidad

SR. JUAN CAMILO: Si, en postes de la Compañía General de Electricidad.

SR. DANILO JORQUERA: Se debiera dejar un espacio para publicitar los eventos

SR. JUAN CAMILO: Se hace por lo peligroso que son.

SR. ALCALDE: Pueden usar las palomas u otros elementos.

SR. DANILO JORQUERA: Que pasa con los paneles de publicidad que tienen Decretos de Demolición, existe una maestranza que esta dispuesta a retirar estos elementos y estaría dispuesta a llevarse la instalación por el costo del retiro.

SR. DANIEL GAETE: Pedí presupuesto para retirar estos letreros, se está pidiendo cotización para ello.

Los elementos no son nuestros y si autorizamos su retiro, se podría generar un delito como apropiación indebida, igual pasa con los vehículos abandonados.

SR. GUSTAVO LAZO: EL comiso sólo puede estar en la ley.

SR. ALCALDE: Están las empresas de publicidad que concesionan, están reclamando que no ha sido buen negocio.

SR. EDISON ORTIZ: El de Alameda con Obispo Larraín.

SR. ALCALDE: Está autorizada por la municipalidad. Debemos hacer un catastro de estos elementos para saber su ubicación.

SR. JUAN RAMON GODOY: Lo otro es saber que empresas tienen estos letreros en la ciudad.

SR. EDISON ORTIZ: Lo otro son las autorizaciones, vienen un conjunto y no se indica la ubicación.

SR. ALCALDE: Vamos a hacer un catastro del tipo de instalaciones. Que lo vean la Comisión Territorial, esto para fines del mes de febrero para entregar un informe al Concejo.

SR. DANILO JORQUERA: Una Empresa que pague algo en lo ilegal, estamos con problemas.

SR. ALCALDE: Se les podría cobrar con retroactivo.

SR. DANILO JORQUERA: Es la cuarta vez que escucho lo mismo, dos en la época de Arellano.

SR. ALCALDE: La idea es cobrar por todos estos elementos.

ACUERDO. Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones a la Ordenanza Municipal de Publicidad y Derechos Municipales.

7.- Varios

7.1 Invitación formulada por la Asociación de Concejales de la Región de O'Higgins.

SR. DANIEL GAETE: Se ha recibido la Circular N° 1, de 06 de enero de 2011, mediante la cual la Asociación de Concejales de la Región de O'Higgins, cita a reunión del Directorio de Concejales para el día Lunes 10 de enero, a partir de las 09:00 horas, en la comuna de Santa Cruz, en dependencia de la Municipalidad de esa comuna.

SR. DANILO JORQUERA: Se definieron los integrantes de las Comisiones del Capítulo Regional de Concejales, esto es en Santa Cruz.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cometido de servicio de los Concejales Señores Juan Ramón Godoy Muñoz, Pedro Hernández Peñalosa y Danilo Jorquera Vidal, para participar en la reunión del Directorio de Concejales para el día Lunes 10 de enero, a partir de las 09:00 horas, en la comuna de Santa Cruz, en dependencia de la Municipalidad de esa comuna

7.2 Informe sobre el Parque Criollo.

SR. DANIEL GAETE: Entrega informe sobre Parque Criollo a Danilo.

7.2 Derechos por ocupación de Bienes Nacionales

SR. DANILO JORQUERA: En la Comisión de alcoholes, analizamos un tema puntual de la señora que se le cobraba más por m2, afortunadamente se regularizó y hay Empresas grandes que ocupan Bienes Nacionales de uso Público y no se les cobra nada a modo de ejemplo tenemos la Casa Zúñiga, ubicada en calle Rubio, que ocupa un bien nacional y no paga nada.

SR. JUAN CAMILO: Del Señor al frente de la estación, le llegó Decreto y ahí dice 6 mts2, el debió haberlo hecho mucho antes.

Respecto a lo otro, la Ordenanza establece un Derecho por exhibición de mercaderías, lo vamos a revisar.

SR. ALCALDE: A todos los permisos se les cobra lo que la Ordenanza establece.

SR. MANUEL VILLAGRA: El local del Lazaña paga.

SR. ALCALDE: Si

SR. ALCALDE: La Empresa Coca Cola está pintando mobiliario en el centro de la ciudad y vamos a pararlo, para evitar esto.

7.3 Cronograma de audiencias públicas

SR. EDISON ORTIZ: Se nos puede enviar el cronograma de audiencias públicas.

7.4. Percápita de Salud

SR. JUAN RAMON GODOY: Pedir
si llegó el percápita de salud.

SR. ALCALDE: Lo vamos a
consultar.

Siendo las 17:20 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.